



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## **PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### **RESUELVE:**

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, y por su intermedio ante el organismo que corresponda, para que conteste en forma escrita y con carácter urgente, acerca de los puntos que a continuación se consignan:

1. En que fecha la empresa ABC S.A. CUIT 30660373108, fue aceptada como proveedora del Estado Bonaerense e ingresada en el registro provincial de proveedores del Estado bajo el número 14.355.
2. Especifique cantidad de operaciones de compra realizadas por el Estado Provincial a la empresas ABC S.A., desde su inscripción en el registro provincial a la actualidad, detallando:
  - a) Monto de la operación
  - b) Producto (nombre comercial, posología, y acción terapéutica)
  - c) Fecha de entrega
  - d) Tipo de procedimiento utilizado para su contratación
3. Remita copia de facturas y toda otra documentación respaldatoria en la que consten:
  - a) Origen de los productos.
  - b) Nombre del fabricante o importador.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

4. Notifique a este cuerpo legislativo qué destino se le dio a los productos provistos por la empresa ABC S.A. especificando:
  - a) A qué centros de salud fueron destinados;
  - b) Tipos de tratamientos en los que fueron aplicados y;
  - c) Cantidad de pacientes tratados con los productos mencionados.
  
5. Informe si existen denuncias de particulares, prestadoras, y/o informes de auditoría interna de IOMA en donde se detecten problemas relacionados con productos provistos por la empresa ABC S.A y/o denuncias contra esta empresa.
  
6. Remita a este Cuerpo Legislativo toda otra información y documentación relevante que permita esclarecer la relación.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

A partir de un hecho policial, que todas las fuentes califican como “crimen mafioso”, el triple crimen de General Rodríguez, salieron a luz una serie de hechos e irregularidades que vinculan a empresas dedicadas a la comercialización de productos farmacológicos con el narcotráfico y la venta ilegal de productos farmacéuticos. Entre las droguerías mencionadas en la supuesta cadena de comercialización de medicamentos adulterados, robados o comercializados ilegalmente se encontrarían empresas que figuran dentro del registro de proveedores del Estado provincial.

Este vínculo comenzó a desentrañarse cuando se supo que Baires Med -cuyo representante legal era Sebastián Forza, uno de los tres empresarios asesinados en el crimen mencionado- era objeto de trece causas penales por la comercialización de fármacos robados o adulterados. La investigación iniciada por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (Anmat), revela que “el caso del medicamento Novoseven (Factor VIIA), para la hemofilia, detectado en la Obra Social de Industrias Químicas y Petroquímicas figura como adquirido en Baires Med. También en la droguería ABC se detectaron medicamentos robados, provistos por la droguería Oncolife, que a su vez los había recibido de Baires Med”.<sup>1</sup>

El panorama no podría ser más preocupante ya que se especula la existencia de una red de corrupción insertada en los organismos oficiales en connivencia con empresarios inescrupulosos de la industria de los medicamentos y de las Obras Sociales. De esta forma existiría una serie de maniobras en perjuicio del Estado Provincial y de los pacientes y afiliados a IOMA, en donde existirían medicamentos con sobrepuestos, falsos pacientes con recetas de medicamentos oncológicos de alto costo, tráfico de medicamentos robados, adulteración de medicamentos y adulteración y tráfico de recetas.

---

<sup>1</sup> <http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-109728-2008-08-15.html>



## Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Sobre este último punto existen denuncias concretas como la realizada por el farmacéutico Edgardo Alberto Martínez, quien denunció esta operatoria ante la UFI N° 3 de Junín, Provincia de Buenos Aires (IPP 59849) denuncia que esta bajo investigación de la Justicia y en donde consta cómo en la sede del IOMA de Junín, no sólo se tramita la autorización del medicamento, sino que en lugar de la autorización se les entrega el medicamento en forma directa esquivando el procedimiento habitual, se les retiene la receta y luego esta receta aparecería en algunas farmacias como si los pacientes particulares hubieran realizado la solicitud del medicamento en la farmacia. Este es solo uno de los mecanismos vinculados al “negocio” de los medicamentos, y que traemos a colación como ejemplo de la gravedad del problema, la extensión del mismo y los graves perjuicios ocasionados, tanto para los pacientes y afiliados de IOMA (o PAMI) como para el erario público provincial, quien termina pagando varias veces por el mismo medicamento, cuando no pagando por un medicamento adulterado, que no curará al enfermo y seguramente empeorará su cuadro, acción ésta a todas luces de carácter criminal.

El hecho de que una de las empresas proveedoras del Estado Provincial aparezca vinculada a otras relacionadas con la comercialización ilegal de medicamentos y denunciada por la máxima autoridad nacional en la materia –tal como es el caso de ABC S.A.- resulta más que preocupante y debe ser objeto de una investigación que permita clarificar la cuestión. En caso de demostrarse la existencia de algún hecho ilegal urge hacerlo cesar de inmediato y castigarlo con todo el peso de la ley.

Por los motivos expuestos y conscientes de la gravedad que supondría la confirmación de las dudas planteadas, es que solicito a los señores y señoras Diputados acompañen la presente Solicitud de Informes con su voto afirmativo.